



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUNEDU/CD

Rectorado Secretaría General

Oficio electrónico N°3329-2024/SG-URP

Lima, 23 de octubre de 2024

Señor doctor

SEGUNDO FÉLIX ROMERO REVILLA

Rector de la Universidad Ricardo Palma

Presente. -

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión de fecha 22 de octubre de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo del Consejo Universitario N°2344-2024

Visto el Oficio N°222-2024-IPCEM-D de la Directora del Instituto Peruano del Pensamiento Complejo "Edgar Morin" y Presidenta del Comité Ambiental Desarrollo Sostenible URP elevando al Rectorado para su aprobación, la Política de Protección del Medio ambiente y Desarrollo Sostenible de la Universidad Ricardo Palma, que cumple con las nuevas exigencias del Ministerio del Ambiente; **el Consejo Universitario acordó: Aprobar la Política de Protección del Medio ambiente y Desarrollo Sostenible de la Universidad Ricardo Palma, presentado por el Instituto Peruano del Pensamiento Complejo "Edgar Morin", cuyo texto forma parte del presente Acuerdo.**

Atentamente,




Dr. RAUL MARTIN VIDAL CORONADO
Secretario General

Se adjunta expediente

Distribución

- ❖ Rectorado 1
- ❖ Vicerrectorado Académico 1
- ❖ Dirección General de Administración 1
- ❖ Instituto Peruano del Pensamiento Complejo "Edgar Morin" 1
- ❖ Oficina de Auditoría Interna 1
- ❖ Archivo 1

RMVC/alm.

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 040-2016-SUNEDU/CD

Rectorado Secretaría General

Política de Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Universidad Ricardo Palma

1. Antecedentes

La Universidad Ricardo Palma, fundada el 1 de julio de 1969, es una institución social que representa a la sociedad. Se sustenta en el estudio multi, inter y transdisciplinario de la ciencia, la tecnología e innovación, y tiene como principio el humanismo, la ética, la realización personal y el cuidado del medio ambiente desde un enfoque integral, dinámico y complejo.

La URP educa profesionales integrales para una cultura de paz comprometidos con el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Contribuye a la socialización e implementación de buenas prácticas de sostenibilidad ambiental, que hagan viable la vida con calidad y equidad en el Perú.

La URP es una auténtica universidad autónoma sin fines de lucro, dedicada a la formación de personas integrales y profesionales creadores, competitivos globalmente y solidarios, capaces de responder al desafío del uso pertinente y sostenible de recursos naturales, tanto renovables como no renovables (patrimonio de la Nación). Asimismo, está comprometida con la conservación de la diversidad biológica y cultural, y de las áreas naturales protegidas en el territorio nacional, así como el desarrollo sostenible de la Amazonía.

En el proyecto educativo URP, la dimensión ambiental, el cambio climático, la vulnerabilidad, la incertidumbre y el desarrollo sostenible son componentes transversales en el currículo de todas las carreras profesionales y cuentan, también, con cursos específicos según las necesidades. Los programas de estudios interdisciplinarios son permanentemente actualizados. Sus alumnos y profesores están dedicados al cultivo del saber y las expresiones del espíritu, en el marco del cumplimiento de las normas éticas y jurídicas, presididos por una sólida concepción humanista.

Sus investigaciones científicas, tecnológicas y sociales se proyectan a la solución de los problemas del desarrollo nacional sostenible. Su quehacer institucional se vincula con su entorno para atender las necesidades de sectores productivos y sociales.

La URP cuenta, a nivel internacional, con el Centro Regional de Competencias en Educación para el Desarrollo Sostenible (RCE Lima-Callao), que está presidido por el Dr. Félix Romero Revilla, rector de nuestra universidad, certificado por el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de las Naciones Unidas (IAS/UNU) y adscrito al Instituto Peruano del Pensamiento Complejo Edgar Morin de la URP. El RCE Lima-Callao se aúna al trabajo nacional e internacional en torno a la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) desde un enfoque que aborde la complejidad de los fenómenos naturales y sociales. A nivel nacional, la URP pertenece a la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI) del Ministerio del Ambiente.

La URP considera fundamental contribuir con la incorporación de la dimensión ambiental en el proyecto educativo y en el proyecto institucional a nivel de gobierno institucional, gestión ambiental, formación, investigación y proyección social, con el fin de lograr una vida sostenible, educar profesionales que cuenten con principios éticos, conciencia ecológica, compromiso con el desarrollo sostenible y con la vida en todas sus manifestaciones. Articula organizaciones públicas y privadas y se constituye en un espacio abierto a la ciudadanía para la promoción de buenas prácticas en EDS.



"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"

Edificio Central Administrativo, 5to piso / Av. Benavides 5440, Santiago de Surco,
Lima 15039, Perú / E-mail: secretaria-general@urp.edu.pe / www.urp.edu.pe

Central: 708-0000
Anexos: 0703 / 0704 / 0707 / 0708



Rectorado Secretaría General

2. Objetivo

Establecer los lineamientos para planificar, organizar y dirigir el Plan Ambiental para el Desarrollo Sostenible de la URP, en línea con el Plan Estratégico Institucional. Será, por lo tanto, el marco de convergencia de los planes estratégicos de las facultades y de los distintos órganos académicos y administrativos de la URP.

3. Alcance de este documento

Esta política aplica a la URP, así como a todas sus facultades, distintos órganos académicos y administrativos.

4. Base Legal

La Constitución Política del Perú indica que la persona es el fin supremo de la sociedad y del Estado, y privilegia el derecho fundamental a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida (artículo 2, inciso 22). Por otro lado, en los artículos 66 al 69, se indica que el Estado debe determinar la Política Nacional del Ambiente, y que los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. Precisa que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas, en el territorio nacional, así como el desarrollo sostenible de la Amazonía.

Tomando como referente la Política Nacional del Ambiente, la URP expresa su compromiso con nuestro hábitat en la presente Política de protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en concordancia con la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la URP y la Ley N.º 26821, Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; así como con los tratados internacionales suscritos por el país.

La política institucional de protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la URP está alineada, a nivel nacional, con el Plan estratégico de la universidad, las directivas del Ministerio del Ambiente a través de la Red Ambiental Interuniversitaria y a los requerimientos de SUNEDU. A nivel global, está alineado con la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

5. Dimensiones de la Política Institucional de Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la URP

Gobierno

- La URP incorpora al 100% la dimensión ambiental en su proyecto educativo y el proyecto institucional para contribuir a una vida sostenible en el ámbito universitario y a nivel nacional e internacional.
- La URP tiene como ejes estratégicos para la implementación de la dimensión ambiental los siguientes: gobierno, formación, gestión ambiental, investigación y proyección social.
- La URP ha instituido la dimensión ambiental a través de la gobernanza universitaria, para lo cual cuenta con un Comité Ambiental para el Desarrollo Sostenible, que articula el trabajo de la universidad con el ámbito local, nacional e internacional.
- Articula el trabajo de centros, comités, redes, laboratorios para la reflexión, el estudio de temas ambientales, la investigación y las buenas prácticas.
- Incorpora en el proyecto institucional la dimensión ambiental que promueve el uso eficiente de recursos naturales y energéticos y materia prima.

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"





UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 040-2016-SUNEDU/CD

Rectorado Secretaría General

Gestión ambiental

- La URP reducirá su impacto ambiental en concordancia con su compromiso ambiental y política ambiental institucional. En ese sentido, aspira ser una universidad ecológica.

Formación

- Incorporar en todos los planes de estudio la dimensión ambiental de forma transversal (perfiles de egreso que contemplan el desarrollo de competencias ambientales y asignaturas sobre educación ambiental y/o sostenibilidad ambiental en los planes de estudio) y, de forma específica, cursos vinculados al cuidado del ambiente y responsabilidad social.
- Promover la vida sostenible de la humanidad (a nivel local, nacional, global), a través de la educación de profesionales integrales, con principios éticos y conciencia ecológica, que enfrenten las incertidumbres, busquen el conocimiento pertinente y ético del género humano, y estén comprometidos con el desarrollo sostenible y con la vida en todas sus dimensiones.
- Contribuir a identificar, documentar, socializar e implementar buenas prácticas en educación formal y no formal orientadas al desarrollo sostenible que haga viable la vida con calidad y equidad en el Perú.
- El proyecto educativo de la URP promueve los marcos epistemológicos del pensamiento complejo y las ciencias de la complejidad para una comprensión de la dinámica compleja de la biósfera y la sociedad para contribuir a lograr los objetivos de desarrollo sostenible.

Investigación

- La URP está comprometida con la generación y transferencia de nuevos conocimientos en materia ambiental, así como con la recuperación de los conocimientos ancestrales en el manejo sostenible de los ecosistemas. Además, promueve el uso y desarrollo de nuevos materiales y tecnologías que contribuyan a la sostenibilidad y cuidado del ambiente.
- A través de las líneas de investigación, los programas académicos de investigación e innovación, se promueven proyectos que están vinculados a la gestión integral y sostenibles de ecosistemas al nivel local, nacional y global.

Extensión y proyección social

- La URP está comprometida con la gestión cultural y la contextualización de los planes de estudio, proyectos y acciones para aportar a la solución de los problemas ambientales a nivel local, nacional y global. Promueve la construcción de una cultura ciudadana ambiental para lo cual se articula a diversos actores sociales en aras de contribuir y apoyar las actividades de implementación de la dimensión ambiental a nivel universitario y social.

6. Estrategia para la generación del Plan, Rectorado y Comité Ambiental

Definición de objetivos

Establecer objetivos claros y medibles a corto, mediano y largo plazo, basados en los hallazgos del diagnóstico.

Diseño de estrategias

Proponer objetivos, metas, acciones e indicadores para cada una de las dimensiones siguientes: gestión, gobernanza, formación, investigación y proyección social, definidas en el Plan Ambiental para el Desarrollo Sostenible de la URP.

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"



Edificio Central Administrativo, 5to piso / Av. Benavides 5440, Santiago de Surco,
Lima 15039, Perú / E-mail: secretaria.general@urp.edu.pe / www.urp.edu.pe

Central: 708-0000
Anexos: 0703 / 0704 / 0707 / 0708



Rectorado Secretaría General

Asignación de responsabilidades

Definir la Hoja de Ruta, designar responsables para la ejecución de cada acción y establecer un cronograma de implementación.

Presupuesto

Elaborar un presupuesto que contemple las inversiones necesarias para llevar a cabo las acciones propuestas, y considerar las fuentes de financiamiento posibles.

Monitoreo y evaluación

Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para medir el progreso hacia los objetivos planteados. Esto puede incluir indicadores de rendimiento y revisiones periódicas.

Retroalimentación y mejora continua

Fomentar la participación continua de la comunidad universitaria y realizar ajustes en el plan de acción en función de los resultados obtenidos y de los comentarios recibidos.

6.1. Metas de formación (a cargo del Vicerrectorado académico y DACA)

Lograr que el 100% de estudiantes tengan acceso a educación ambiental para el desarrollo sostenible al año 2023.

- **Meta:** Implementar cursos, transversalizar contenidos al 100 % y actualizar según la normativa nacional, mundial e institucional
- **Acciones:** Realizar auditorías del Comité Ambiental de la URP, SUNEDU, MINAM y otros que se consideren fundamentales

6.2 Metas de investigación (a cargo del Vicerrectorado de investigación, facultades y Unidad de Posgrado)

1. Promover grupos y proyectos de investigación
 2. Promover líneas y proyectos de investigación en temas ambientales
- **Meta:** Incrementar como mínimo en un 10 % anual los grupos y proyectos de investigación ambiental
 - **Acciones:** Realizar auditorías del Comité Ambiental de la URP, DACA-URP, la SUNEDU y el MINAM

6.3 Metas de proyección social (a cargo del Centro de Extensión y Proyección Social de la URP)

1. Promover 30 iniciativas de proyección social
 2. Promover el voluntariado universitario
- **Meta:** incrementar como mínimo, en un 5 % anual las iniciativas de Proyección Social y el voluntariado
 - **Acciones:** Realizar auditorías del Comité Ambiental de la URP, DACA-URP, la SUNEDU y MINAM

A





Rectorado Secretaría General

6.4 Metas de gestión ambiental (a cargo de la oficina de Administración)

6.4.1 Metas de ahorro de agua

- ❖ **Reducción del consumo de agua (Administración)**
 - **Meta:** Disminuir el consumo de agua en un 10% en 3 años
 - **Acciones:** Instalar dispositivos de ahorro de agua, como grifos e inodoros de bajo flujo
- ❖ **Concientización y educación (Comité Ambiental)**
 - **Meta:** Realizar campañas de sensibilización sobre el uso responsable del agua dirigidas al 100% de la comunidad universitaria cada año
 - **Acciones:** Desarrollar campañas, materiales educativos y talleres
- ❖ **Monitoreo del consumo de agua (Administración)**
 - **Meta:** Instalar medidores de agua en todos los edificios principales al 100% al 2023 para monitorear el uso y detectar fugas
 - **Acciones:** Realizar revisiones trimestrales de los datos recopilados
- ❖ **Mantenimiento preventivo**
 - **Meta:** Implementar un programa de mantenimiento preventivo para reparar fugas y mantener sistemas de plomería en óptimas condiciones
 - **Acciones:** Establecer un cronograma de revisiones y reportes de estado
- ❖ **Evaluación y Monitoreo (a cargo de la Oficina de Administración y el Comité Ambiental)**
 - **Meta:** Evaluar el progreso hacia las metas establecidas cada 3 meses
 - **Acciones:** Establecer indicadores de rendimiento y realizar informes anuales sobre ahorros logrados y mejoras implementadas según las directivas establecidas

Implementar estas metas permitirá avanzar hacia un uso más sostenible de los recursos en la universidad, y promover la conciencia ambiental entre estudiantes y personal.
- ❖ **Metas a mediano plazo (6 meses - 1 año)**

Implementación del Programa de residuos sólidos y compostaje

- Ampliar el programa de residuos sólidos y compostaje a todas las facultades, y establecer puntos de recolección de residuos orgánico al 90% al 2023 y 100% al 2024

Implementación del programa de reciclaje (Administración)

- Establecer estaciones de reciclaje claramente etiquetadas en todo el campus al 100% al 2023
- Capacitar al personal y estudiantes sobre cómo clasificar correctamente los residuos

Monitoreo y evaluación (Administración y Comité Ambiental)

- Implementar un sistema para rastrear la cantidad de desechos compostados y reciclados, y analizar el impacto real del programa





UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUNEDU/CD

Rectorado Secretaría General

❖ Metas a largo plazo (1 año en adelante) (a cargo de la Oficina de Administración)

a) Expansión y sostenibilidad

- Ampliar el programa de reciclaje a otras áreas del campus
- Buscar colaboraciones con organizaciones externas para asegurar la sostenibilidad a largo plazo del proyecto

b) Establecimiento de una Cultura de Sostenibilidad (Comité Ambiental)

- Fomentar un cambio cultural mediante la integración de cursos y talleres sobre sostenibilidad en las facultades
- Promover eventos y campañas de sensibilización anuales sobre el reciclaje y el compostaje

c) Reconocimiento y certificación (Administración)

- Publicar un informe anual sobre el impacto del programa, en el que se compartan los logros y aspectos a mejorar.

Al establecer una serie de metas bien definidas, se puede construir un programa efectivo que contribuya a la reducción de desechos y fomente una cultura de sostenibilidad en el campus universitario.

7. Estrategias de Evaluación del Impacto de Iniciativas de Sostenibilidad (a cargo del Comité Ambiental)

1. Definición de Indicadores clave de desempeño
2. Monitoreo y recolección de datos
3. Comparación con objetivos y normativas
4. Incorporación de historias de éxito
5. Transparencia y comunicación
6. Retroalimentación de las partes interesadas
7. Ciclo de mejora continua
8. Comparación con otras organizaciones

La implementación de estas estrategias permitirá a las organizaciones no solo medir el impacto de sus iniciativas de sostenibilidad, sino también comunicar de manera efectiva su progreso a todos los grupos de interés. De este modo, se fomenta la confianza y el compromiso hacia un futuro más sostenible.

- **Año 2025:** Cumplir con todos los objetivos propuestos y desarrollar nuevos objetivos y metas para los próximos 5 años en base a los resultados obtenidos.
- **Año 2026 :** Cumplir lo propuesto al 100%, y realizar tanto la evaluación como la retroalimentación del Plan Ambiental y la Política ambiental.



"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"

Oficina Central Administrativo, 5to piso / Av. Benavides 5440, Santiago de Surco,
Lima 15039, Perú / E-mail: secretaria.general@urp.edu.pe / www.urp.edu.pe

Central: 708-0000
Anexos: 0703 / 0704 / 0707 / 0708



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 040-2016-SUNEDU/CD

Rectorado Secretaría General

8. Conclusión

La Universidad Ricardo Palma está dirigida a convertirse en líder en prácticas sostenibles. A través de la implementación de esta Política Ambiental, buscamos no solo minimizar nuestro impacto en el medio ambiente, sino también educar a las futuras generaciones sobre la importancia de un desarrollo sostenible. Invitamos a toda nuestra comunidad universitaria a participar de manera activa en la promoción y el cuidado del ambiente.



"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"